

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se aprueba la segunda relación de admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir veintidós plazas de mecanógrafos en la Jefatura Central de Tráfico.*

Ilmo. Sr.: Extinguidos los plazos previstos en los apartados segundo y cuarto de la Orden de 6 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 87, de 12 del mismo mes) por la que se publicaba la relación de los aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir veintidós plazas de mecanógrafos en la Jefatura Central de Tráfico, según convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero último;

Vista la documentación aportada y el recurso interpuesto dentro de plazo y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Considerar asimismo admitidos a los siguientes aspirantes, en unión de los ya relacionados en el apartado primero de la citada Orden de 6 del mes anterior:

42. Antón Flores, Secundino.—Santa Cruz de Tenerife.
43. Azorín Buján, Guillermo.—Barcelona.
44. Llombart Méndez de Vigo, Armandp.—Palma de Mallorca.
45. Rubio Tello, Consuelo.—Soria.
46. Valiente Domingo, Rosa.—Valencia.

Corregir los errores materiales padecidos en el apartado primero de la repetida Orden de 6 de abril último con respecto a los siguientes aspirantes admitidos, cuyos datos exactos son los siguientes:

4. Cerro Garrido, Arsenio del.—Madrid.
35. Rodríguez Zanneti, José Luis.—Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se publica la lista de los aspirantes admitidos y excluidos en el concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 20 de marzo último; de conformidad con cuanto se determina en la base quinta de la misma, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de la repetida convocatoria:

1. Antón Flores, Secundino.—Santa Cruz de Tenerife.
2. Hidalgo Vidal, Jesús.—Murcia.

2.º Excluir provisionalmente a don Vicente Fernández-Oliva y Montero Ríos por no cumplir cuanto se exige en el apartado b), base tercera de la convocatoria, disponiendo de un plazo de diez días contado desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para cubrir el requisito omitido.

3.º Los aspirantes admitidos sufrirán la prueba prevista en la base cuarta de la convocatoria en los respectivos Gobiernos civiles de Santa Cruz de Tenerife y Murcia a cuyo efecto se constituirán en los mismos sendas mesas presididas por los Secretarios generales, asistidos por dos funcionarios, que tendrán como cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder bajo su vigilancia a la realización de los consiguientes exámenes, previa citación de los

indicados aspirantes y conforme a las instrucciones que consecuentemente recibirán del repetido Tribunal calificador. Por último devolverán a éste en sobre cerrado los trabajos efectuados a fin de que pueda procederse a la calificación de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se publica la lista de admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir tres plazas de Oficiales Administrativos en el Instituto Provincial de Sanidad de Albacete.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes al concurso restringido de méritos para cubrir tres plazas de Oficiales Administrativos en el Instituto Provincial de Sanidad de Albacete, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 20 de marzo último; de conformidad con cuanto se determina en la base quinta de la misma y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Secretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de la repetida convocatoria:

1. González Yagüe, Encarnación.—Albacete.
2. Llanos del Olmo Serrano, María de los.—Albacete.
3. Poveda Monsalve, Antonio.—Albacete.

2.º Los aspirantes admitidos sufrirán la prueba prevista en la base cuarta de la convocatoria en el Gobierno Civil de Albacete, a cuyo efecto se constituirá en aquél una mesa presidida por el Secretario general, asistido por dos funcionarios, que tendrá como cometido recibir del Tribunal calificador el supuesto correspondiente a los ejercicios, proceder bajo su vigilancia a la realización de los consiguientes exámenes, previa citación de los indicados aspirantes y conforme a las instrucciones que consecuentemente recibirá del repetido Tribunal calificador. Por último devolverá a éste en sobre cerrado los trabajos efectuados a fin de que pueda procederse a la calificación de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal Censor de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Las Palmas, Sevilla, Oviedo, Cáceres, Granada, La Coruña y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, de 2 de junio de 1944,

Este Ministerio se ha servido nombrar para constituir el Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Las Palmas, Sevilla, Oviedo, Cáceres, Granada, La Coruña y Valladolid, convocadas con fecha 15 de enero de 1965: como Presidente, a V. I. o el Subdirector de los Registros y del Notariado y, en su defecto, el Decano del Colegio Notarial de Madrid o quien haga sus veces; y como Vocales, a los señores Decano del mencionado Colegio Notarial o quien haga sus veces; a don Manuel Rodríguez Rodríguez, Registrador de la Propiedad de Castuera; a don Ma-